

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 2 D'INCA****12696*****Judici de Faltes 1128/2012***

DOÑA ISABEL LENGUAS ROSILLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE INCA, DOY FE Y TESTIMONIO QUE EN LAS ACTUACIONES AL MARGEN REFERIDAS SE HA DICTADO LA QUE DICE COMO SIGUE:

CEDULA DE CITACION

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de RALPH WILLIAMS, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **25/07/13 a las 10.45 horas** asista en la **SALA DE VISTAS** a la **celebración del Juicio de Falta**, seguido por FALTA DE HURTO, cuyos hechos ocurrieron en PUERTO POLLENSA el día 30 de Septiembre de 2012, en calidad de **DENUNCIADO**, debiendo comparecer al acto de juicio **con todos los medios de prueba** de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el **artículo 970** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el **art. 971** de la Ley de Enjuiciamiento Criminal **SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas el esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.**

En INCA a 10 de Diciembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y PARA QUE SIRVA DE CITACIÓN EN FORMA A ISOLDA STEFAN y a CONSTANTIN DEDIU EN IGNORADO PARADERO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL, EXPIDO Y FIRMO EL PRESENTE EN INCA A 24 DE JUNIO DE 2013.

LA SECRETARIA JUDICIAL

